



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, **31 MAY 2016**

RES. H N° 0664 / 16

EXPTE N° 5.209/14

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna **MARÍA CANDELARIA ANTAR GARCÍA**, LU N° 710.798, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, tramita aprobación de Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 1967-14 se aprueba el tema y se designa a la Mg. Fabiana Ramona López como Directora de Tesis de Licenciatura;

Que Dirección de Alumnos informa que la alumna reúne las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H N° 2290-12 y Res. H N° 1671-11;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, eleva propuesta de Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de Tesis de Licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis, para acceder al Título de Licenciada en Ciencias de la Comunicación presentado por la alumna **MARÍA CANDELARIA ANTAR GARCÍA**, LU N° 710.798: **"EL USO DE LAS REDES SOCIALES COMO HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN EN UNA EMPRESA SALTEÑA. EL CASO DE LA EMPRESA LA ESTACIÓN S.R.L."**.

Titulares: Mg. Néstor Rodolfo Cruz (Presidente)
Lic. Leonardo Gabriel Sosa
Mg. Fabiana Ramona López

Suplente: Esp. María Celeste Juárez

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

MJL/cp


Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.





Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa